



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP
Título de la Cuenta de Inspección: "Inventarios y Activos Fijos"
Programa Anual de Fiscalización: 2023

27 MAR 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
FUNCIÓN PÚBLICA
27 MAR 2023
Nombre: Angeles
Hora: 11:19

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/187/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Meteppec, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

MTRO. RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CALLE 15 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

conalep
Secretaría de Administración

Recibi informe de resultados finales y 5 cédulas de resultados definitivos.

RECIBIDO
24 MAR 2023
Hora: 16:26

27 MAR 2023
11:22 Gerardo
RECIBIDO

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número 03-240/2023, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/013/2023 de fecha 09 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos de la visita de inspección y se informa que ésta se concluye con cinco (5) cédulas de resultados definitivos, mismas que fueron determinadas y que se dieron a conocer y se formalizaron por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- 1. Respecto de los saldos de las cuentas de bienes muebles de la balanza de comprobación con cifras al cierre del ejercicio 2022, se detectó diferencia entre el inventario físico de Oficinas Nacionales, contra los registros contables.

Informe de Resultados Finales

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

2. 11 (once) vehículos originalmente incluidos en el inventario de Oficinas Nacionales al 31 de diciembre de 2022, enviados a los planteles CONALEP Azcapotzalco, Gustavo A Madero II y Tláhuac, los cuales posteriormente se dieron de baja del inventario, sin que se hubiera formalizado una transferencia de conformidad con lo dispuesto en las normas décima séptima y vigésima cuarta de las Normas para el Registro de Afectación Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, y sin que se determinara el valor mínimo de los vehículos, de conformidad con lo dispuesto en la norma vigésima tercera de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; así como falta del trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente" de dos de los vehículos antes referidos.

3. Entrega de bienes muebles del CENEVAL al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) formalizada a través de dos documentos denominados "Acta de Reconocimiento de Entrega - Recepción" ambos de fecha 28 de febrero de 2023, por bienes adquiridos con recursos remanentes derivado de la participación del CONALEP en COMIPEMS durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022; mismos que no se proporcionó evidencia documental que demuestre su registro tanto en inventarios, como contablemente, ni del registro de su baja (en inventarios y contablemente) derivado de su afectación; así también, en la mayoría de estos no se justificó su afectación, y en algunos otros no proporcionó evidencia documental de su afectación.

4. Expediente de siniestros de bienes muebles propiedad del CONALEP ocurridos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, pendientes de conclusión y/o recuperación por parte de la Compañía Aseguradora al CONALEP, bajo la modalidad de reposición de bienes dañados y/o reparación de los mismos.

5. Bienes muebles recibidos por personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP de los planteles CONALEP Aeropuerto, Venustiano Carranza II, Juchitán y Salina Cruz y de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para las citadas unidades administrativas; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles; además de que algunos de estos bienes no fueron localizados.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.





Órgano Interno de control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 3 de 3
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP
Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"	Programa Anual de Fiscalización: 2023

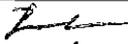
Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

C.C.P. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP.
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN. - SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

27 MAR 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
P.R.E.S.E.N.T.E.

27 MAR 2023

NOMBRE:
HORA:
ANEXO:

11:19

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/188/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Metepec, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

conalep
24 MAR 2023
15:50 Cesilia
Dirección de Administración Financiera
RECIBIDO

Se recibe informe de resultado y tres cédulas de resultados definitivos.

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número 03-240/2023, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/015/2023 de fecha 09 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada a la Dirección de Administración Financiera del CONALEP.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados definitivos de la visita de inspección y se informa que se emiten tres (3) cédulas de resultados definitivos, mismas que fueron determinadas y que se dieron a conocer y se formalizaron por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

conalep
Secretaría de Administración (3)

27 MAR 2023
11:27 Gerardo

RECIBIDO

Informe de Resultados Finales

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

1. Respecto de los saldos de las cuentas de bienes muebles de la balanza de comprobación con cifras al cierre del ejercicio 2022, se detectó diferencia entre el inventario físico de Oficinas Nacionales, contra los registros contables.
2. 11 (once) vehículos originalmente incluidos en el inventario de Oficinas Nacionales al 31 de diciembre de 2022, enviados a los planteles CONALEP Azcapotzalco, Gustavo A Madero II y Tláhuac, los cuales posteriormente se dieron de baja del inventario, sin que se hubiera formalizado una transferencia de conformidad con lo dispuesto en las normas décima séptima y vigésima cuarta de las Normas para el Registro de Afectación Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP, y sin que se determinara el valor mínimo de los vehículos, de conformidad con lo dispuesto en la norma vigésima tercera de las Normas para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CONALEP; así como falta del trámite de "Baja de vehículo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente" de dos de los vehículos antes referidos.
3. Entrega de bienes muebles del CENEVAL al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) formalizada a través de dos documentos denominados "Acta de Reconocimiento de Entrega - Recepción" ambos de fecha 28 de febrero de 2023, por bienes adquiridos con recursos remanentes derivado de la participación del CONALEP en COMIPEMS durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022; mismos que no se proporcionó evidencia documental que demuestre su registro tanto en inventarios, como contablemente, ni del registro de su baja (en inventarios y contablemente) derivado de su afectación; así también, en la mayoría de estos no se justificó su afectación, y en algunos otros no proporcionó evidencia documental de su afectación.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.





Órgano Interno de control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 3 de 3
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Administración Financiera del CONALEP

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP.
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN. - SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Aeropuerto

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ACUERE

ING. ALBERTO REBOLLEDO AYALA
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP AEROPUERTO
AVENIDA ACOLHUACAN S/N COLONIA ARENAL 3A SECCIÓN,
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15660, CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.



No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/189/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/053/2023 de fecha 23 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada al Plantel CONALEP Aeropuerto.

Se informa que de la ejecución de la Visita de Inspección realizada al Plantel CONALEP a su cargo, no se determinaron irregularidades que comentar.



Órgano Interno de control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantelel CONALEP Aeropuerto

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.
LIC. SINUHE ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ. - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	

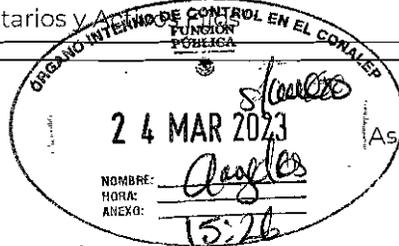
Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Venustiano Carranza II

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Aprobación de Gastos"

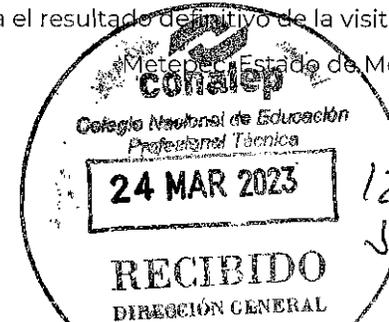
Programa Anual de Fiscalización: 2023

Acuse



No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/190/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.
Metepac, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.



ING. BENJAMÍN CARLOS SEDANO GUADARRAMA
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP VENUSTIANO CARRANZA II
TENOCHTITLAN S/N, ESQUINA CIRCUNVALACIÓN, COLONIA ARENAL 3ª SECCIÓN,
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15600, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número **11125/OIC/AIDMGP/055/2023** de fecha 23 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada al Plantel CONALEP Venustiano Carranza II.

Se informa que de la ejecución de la Visita de Inspección realizada al Plantel CONALEP a su cargo, no se determinaron irregularidades que comentar.



2023
FRANCISCO
VILLA

Órgano Interno de control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plante! CONALEP Venustiano Carranza II

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTRO. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.
LIC. SINUHE ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ. - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantele CONALEP Iztapalapa II

Título de la visita de inspección: Inventarios y Activos Fijos

Programa Anual de Fiscalización: 2023

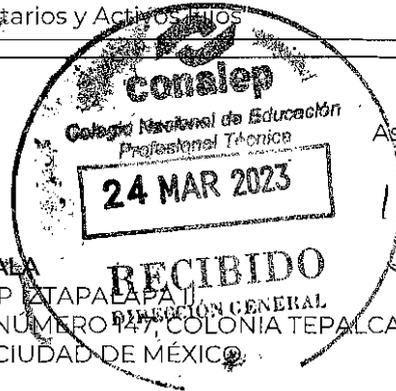
No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/191/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Meteppec, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

ACUSE

MTRA. KENIA LIZBET SÁNCHEZ ZAVALA
DIRECTORA DEL PLANTEL CONALEP IZTAPALAPA II
AVENIDA ANTONIO LEÓN LOYOLA NUMERO 147, COLONIA TEPALCATES,
ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09210, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.



12:10
José



En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/057/2023 de fecha 23 de febrero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada al Plantel CONALEP Iztapalapa II.

Se informa que de la ejecución de la Visita de Inspección realizada al Plantel CONALEP a su cargo, no se determinaron irregularidades que comentar.



Órgano Interno de control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Iztapalapa II

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.
LIC. SINUHE ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ. - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de inspección: Inventario de Activos Fijos

Programa Anual de Fiscalización: 2023

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/192/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Matopac, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

24 MAR 2023

RECIBIDO

CONALEP

LIC. SINUHE ARTURO PIEDRAHONCA ORTIZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO,
AVENIDA AZCAROTZALCO NO. 58, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO,
C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.



En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/101/2023 de fecha 10 de febrero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

Se informa que de la ejecución de la Visita de Inspección realizada a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a su cargo, no se determinaron irregularidades que comentar.



Órgano Interno de control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ATENTAMENTE,
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

ACUERDO
LIC. ANTONIO ENRIQUE GAONA DONÍS
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ
PROLONGACIÓN PLAYA ABIERTA S/N, COLONIA SAN JUAN MIRAMAR,
C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAXACA.
P R E S E N T E.

24 MAR 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

12:10
Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.
Metep, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/193/2023.

24 MAR 2023

NOMBRE: *Arce*
HORA: *15:26*
ANEXO:

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/059/2023 de fecha 23 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada al Plantel CONALEP Salina Cruz.

En el informe adjunto, se presenta con detalle el resultado definitivo de la visita de inspección y se informa que ésta se concluye con **una (1)** cédula de resultados definitivos, misma que fue determinada y que se dió a conocer y se formalizó por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

6.- Bienes muebles del Plantel CONALEP Salina Cruz entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que éstos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.



2023
ANIVERSARIO
FRANCISCO
JUÁREZ
VILGA

Órgano Interno de control en el
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Área De Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Informe de Resultados Finales

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 03-240/2023

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Salina Cruz

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE,
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUÍS HERRERA TRUJANO.

- cc.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.
- MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.
- LIC. CARLOS SARABIA CAMACHO. - Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña Jefe de Proyecto	



24 MAR 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

16:07
Jose

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/194/2023.

Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la visita de inspección 03-240/2023.

Metepec, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

ACUSE

LIC. ANA MINERVA JIMÉNEZ DÍAZ

DIRECTORA DEL PLANTEL CONALEP JUCHITÁN
CARRETERA PANAMERICANA KM. 822.5, COLONIA MÁRTIRES DEL 31 DE JULIO,
C.P. 70030, JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.
P R E S E N T E.

En relación con la Orden de la Visita de Inspección número **03-240/2023**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/061/2023 de fecha 23 de enero de 2023; y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones IX, XII y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción II, y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8 fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 6 fracción III, apartado B numeral 1, 38 fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, y su última modificación publicada en el mismo medio oficial el 08 de diciembre de 2022; el "ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2023; se adjunta el informe de resultados finales de la Visita de Inspección practicada al Plantel CONALEP Juchitán.

En el informe adjunto, se presenta con detalle el resultado definitivo de la visita de inspección y se informa que ésta se concluye con una (1) cédula de resultados definitivos, misma que fue determinada y que se dió a conocer y se formalizó por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

7.- Bienes muebles del Plantel CONALEP Juchitán entregados a personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP durante el ejercicio 2022, mismos que dejaron de ser útiles para el citado Plantel; sin que estos fueran previamente propuestos para su destino final y baja de bienes no útiles.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
24 MAR 2023
Nombre: *Amigles*
Hora: *16:07*

[Handwritten signature]

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Juchitán

Título de la visita de inspección: "Inventarios y Activos Fijos"

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización" anteriormente citados.

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.


LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. MTR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.
LIC. CARLOS SARABIA CAMACHO. - Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Revisó: C.P. Osvaldo Recillas Miranda
Jefe de Proyecto

Elaboró: C.P. Esther Miraflores Peña
Jefe de Proyecto

